



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 481.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MARÍA ALEJANDRINA ACOSTA ALCORTA, COMO COORDINADORA ADJUNTA INTERINA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PRENSA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción 20 de junio de 2025

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N° 264/2025 del 30 de mayo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la designación de la señora María Alejandrina Acosta Alcorta, como Coordinadora Adjunta Interina del Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/00 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por memorándum SIP/N° 14/2025 del 13 de marzo de 2025, la Coordinadora General Interina del Servicio de Información y Prensa, solicita la designación de la señora María Alejandrina Acosta Alcorta, para ocupar la vacancia en la Coordinación Adjunta del Servicio de Información y Prensa, dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una adecuada distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

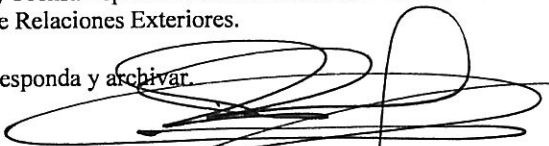
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a la señora **María Alejandrina Acosta Alcorta**, con cédula de identidad civil N° 3.363.767 como Coordinadora Adjunta Interina del Servicio de Información y Prensa dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro